

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **ALEX FITZALPH CUJAVANTE CHALJUB**, identificado (a) con el cedula de ciudadanía número **72.137.959**, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ALEX FITZALPH CUJAVANTE CHALJUB** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en agosto de 2021.



ARMANDO SEGOVIA ORTIZ
Director

Proyecto: Jesus Mora F – Asesor Externo
Reviso: Enrique Criaes Henao – Asesor Externo

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **EDGARDO JOSE PANTOJA BALLESTAS**, identificado (a) con el cedula de ciudadanía número **72.168.530**, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **EDGARDO JOSE PANTOJA BALLESTAS** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en agosto de 2021.



ARMANDO SEGOVIA ORTIZ
Director

Proyecto: Jesus Mora F – Asesor Externo
Revisor: Enrique Criales Henao – Asesor Externo

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **GUSTAVO ADOLFO PARRA GIL**, identificado (a) con el cedula de ciudadanía número **71.741.038**, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **GUSTAVO ADOLFO PARRA GIL** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en agosto de 2021.



ARMANDO SEGOVIA ORTIZ
Director

Proyecto: Jesus Mora F – Asesor Externo
Revisó: Enrique Criales Henao – Asesor Externo

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **JORGE LUIS COTTE BRUGES**, identificado (a) con el cedula de ciudadanía número **73.088.045**, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JORGE LUIS COTTE BRUGES** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en agosto de 2021.



ARMANDO SEGOVIA ORTIZ
Director

Proyecto: Jesus Mora F – Asesor Externo
Reviso: Enrique Criales Henao – Asesor Externo

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **RAFAEL DANIEL PAEZ BASTIDAS**, identificado (a) con el cedula de ciudadanía número **72.263.018**, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **RAFAEL DANIEL PAEZ BASTIDAS** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en agosto de 2021.



ARMANDO SEGOVIA ORTIZ
Director

Proyecto: Jesus Mora F – Asesor Externo
Revisó: Enrique Criales Henao – Asesor Externo